

DIAN

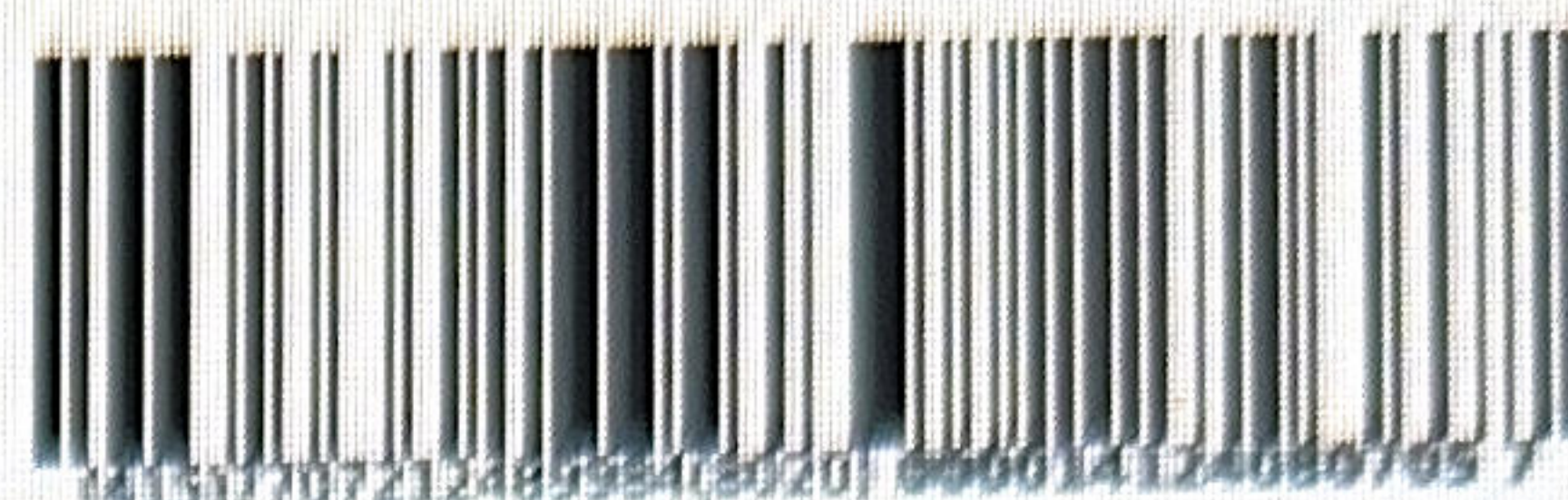
## Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141240807057



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 6 6 5 3 1 7 5

6. DIV

12. Dirección seccional  
Ingresos de Bogotá

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 7 6 6 5 3 1 7 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 8 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Villa de San Diego de Ubate

8 4 3

31. Primer apellido

MARCELO

32. Segundo apellido

GOMEZ

33. Primer nombre

EDNA

34. Otros nombres

LISSETE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sexo

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 8 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR BARRIO VERBENAL

42. Correo electrónico

liss.marce@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 2 4 0 0 1 8 5

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 8 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 1 2 2 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número  
matrícula profesional

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

## Usuarios aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

## Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Aprobado

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2026-03-12 / 07:18:52PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y renovación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar falsedad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios y de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.8.1.2.8 del Decreto 1625 del 2015. De igual manera al formalizar el trámite el usuario ha informado y acepta la política de tratamiento de datos del 2021 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice  
Firma autorizada:

984. Nombre MARCELO GOMEZ EDNA LISSETE

985. Cargo CONTRIBUYENTE